



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2024-MDL/A

Laberinto, 06 de febrero del año 2024.

VISTO:

El Escrito S/N de fecha 05 de febrero de 2024, recepcionada bajo el Reg. 443, en Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de Laberinto, presentado por el **CPC ERWIN DAVID CÓRDOVA JIMÉNEZ**, quien formula su **renuncia voluntaria** al cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Laberinto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estipula en su artículo II del Título Preliminar que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, asimismo agrega el mismo Texto Legal señalado en el considerando precedente, en su artículo 6° que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Siendo que en este precepto normativo ha de concordarse con el artículo 20° inciso 17 el cual ha establecido que: "Son atribuciones del alcalde (...) 17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza (...)";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDL/A, de fecha 02 de enero del 2023, se designó a partir del 02 de enero del 2023 al CPC Erwin David Córdova Jiménez, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Laberinto;

Que, mediante el documento de visto, el **CPC ERWIN DAVID CÓRDOVA JIMÉNEZ**, ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Laberinto, **siendo su último día de labores el día 06 de febrero del 2024**, por lo que, correspondería aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación al que se hace referencia en el considerando precedente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 146-2023-MDL/A, de fecha 31 de octubre del 2023, se designó a partir del 31 de octubre del 2023, al Ingeniero Economista HEINER PERALTA HUAMANTUMA, en el cargo de jefe de la OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO y RACIONALIZACIÓN de la Municipalidad Distrital de Laberinto.

Que, el Art. 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"; y el Art. 185° establece que es potestad del titular de la Entidad exonerar el plazo de 30 días de anticipación de la renuncia.

Que, en ejercicio del cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Laberinto, y por convenir al servicio, por la dinámica propia de la administración local, resulta necesario proceder a aceptar la renuncia mencionada; por ello tomando en cuenta la experiencia profesional del Ing. ECO. HEINER PERALTA HUAMANTUMA, este despacho de Alcaldía ha considerado disponer que se le designe en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL**, que contempla la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Laberinto.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la Renuncia al cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Laberinto, presentada por el **CPC ERWIN DAVID CÓRDOVA JIMÉNEZ**.

Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 06 de febrero del 2024, la designación en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Laberinto al **CPC ERWIN DAVID CÓRDOVA JIMÉNEZ**, agradeciéndole por los valiosos servicios prestados a esta entidad municipal.

Artículo Tercero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 06 de febrero del 2024, la designación en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO y RACIONALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Laberinto al Ingeniero Economista **HEINER PERALTA HUAMANTUMA**.

Artículo Cuarto.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **Ingeniero Economista HEINER PERALTA HUAMANTUMA**, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Laberinto, con las atribuciones y responsabilidades que se hallan debidamente establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Municipalidad.

Artículo Quinto.- DEJAR sin efecto todo acto administrativo dictado con anterioridad que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Sexto.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Unidad de Personal y demás unidades orgánicas, al CPC Erwin David Córdova Jiménez y al Ing. Eco. Heiner Peralta Huamantuma, para los fines que estime pertinentes.

Artículo Séptimo.- PUBLICAR la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Laberinto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Distrital de Laberinto
MADRE DE DIOS



Julio Luis Luna Pérez
ALCALDE